



DECRETO ALCALDICIO N° 1739 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Julio 09 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (Suplente), a través de Ord. N° 133 de fecha 07.07.2014, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Expendio de Cecinas, Productos Lácteos, Productos Envasados Congelados, Helados Envasados, Bebidas Gaseosas, Jugos Envasados, Confites Envasados, Pan, Almacén, Frutas y Verduras", Rol N° 2001030, de la contribuyente Sra. Ana Carmen García Correa, R.U.T. N° 16.253.424-6, con domicilio comercial ubicado en calle Pablo Neruda N° 86, Villa El Abra, comuna de Requinoa.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Expendio de Cecinas, Productos Lácteos, Productos Envasados Congelados, Helados Envasados, Bebidas Gaseosas, Jugos Envasados, Confites Envasados, Pan, Almacén, Frutas y Verduras", Rol N° 2001030, a nombre de la contribuyente Sra. Sra. Ana Carmen García Correa, R.U.T. N° 16.253.424-6, con domicilio comercial ubicado en calle Pablo Neruda N° 86, Villa El Abra, comuna de Requinoa.

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, los períodos tributarios que a continuación se indica :

<u>ROL</u>	<u>PERIODO</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
2001030	Jul – Dic. 2013	\$ 35.211
	Ene –Jun. 2014	\$ 36.497



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/ABB/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Archivo.